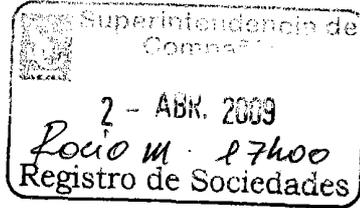
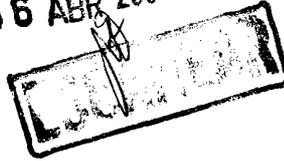


10061

**LINEA ARTESANAL ARTELINIA CIA. LTDA.**

Quito, 2 de abril de 2009

06 ABR 2009



Señor  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.-

Quito USD \$1.000.

Pamela Coronel de Schaeffer en mi calidad de representante legal de Línea Artesanal Artelínea Cia. Ltda., con expediente número 158641-2007, a usted digo:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la CUARTA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES efectuada en la compañía, por medio de la cual el socio Juan Alberto Prado Troya cede una participación social al socio Diego Coronel Urbina. La mencionada copia la remito para su respectivo registro y archivo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

*Pamela C. de Schaeffer* <sup>for</sup> <sub>emp</sub>

Pamela Coronel de Schaeffer  
Gerente.



Cesión de Participaciones  
registrada.  
Cef/2009/04/03.

**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES**

**OTORGADO POR EL SEÑOR JUAN ALBERTO PRADO  
TROYA**

**A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO CORONEL URBINA**

**CUANTIA: USD. \$ 1,00**

**QUITO, A 30 DE ENERO DEL 2009**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**DI: 02 COPIAS +2**

**MV.-**

**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES**

**OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN ALBERTO PRADO  
TROYA**

**A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO CORONEL URBINA**

**CUANTIA: \$ 1,00**

**DI : COPIAS**

~~~~~

MV.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY TREINTA (30) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ANTE MÍ DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EL SEÑOR JUAN ALBERTO PRADO TROYA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR DIEGO CORONEL URBINA, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y CASADO RESPECTIVAMENTE, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS

CÉDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SIRVASE INSERTAR UNA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES AL SIGUIENTE TENOR: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECE A LA PRESENTE ESCRITURA, EN CALIDAD DE CEDENTE EL SEÑOR JUAN ALBERTO PRADO TROYA, SOLTERO, ECUATORIANO; Y EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR DIEGO CORONEL URBINA, CASADO, ECUATORIANO. TODOS LOS COMPARECIENTES DOMICILIADOS EN QUITO, MAYORES DE EDAD Y CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO - ENCARGADO DEL CANTON QUITO, DOCTOR MAURICIO RAMIREZ MOLINA, SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA LINEA ARTESANAL ARTELINEA CIA. LTDA., Y SE LA INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL MISMO AÑO. ACTUALMENTE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: MARIA PAMELA CORONEL URBINA CON TRECIENTAS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES; DIEGO CORONEL URBINA CON UNA PARTICIPACION Y JUAN ALBERTO PRADO TROYA CON UNA PARTICIPACION. TERCERA.- AUTORIZACION.- LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LINEA ARTESANAL ARTELINEA CIA. LTDA.

REUNIDA EN QUITO, EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO RESOLVIO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESION DE UNA PARTICIPACION DE UN DÓLAR, DETALLADA EN EL TEXTO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL. CUARTA- DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ADJUNTA: A) EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, B) LA CERTIFICACION CONCEDIDA POR EL GERENTE DE LA COMPAÑIA LINEA ARTESANAL ARTELINEA CIA. LTDA. EN LA CUAL SE CERTIFICA LA CELEBRACION DE LA MENCIONADA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, EN LA CUAL SE AUTORIZO LA CESION QUE POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA SE OTORGA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA DOCTORA PAMELA CORONEL UREINA, PORTADORA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL SEICIENTOS TREINTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO EN ALTA Y CLARA VOZ, SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
JUAN ALBERTO PRADO TROYA

C.C. 1713447 44-7

C.V. 141-0260

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO ECUADOR

DIEGO CORONEL URBINA

C.C. 1406875281

C.C. 058-8011

EL NOTARIO Notaria 37ma  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171344744-7

PRADO TROYA JUAN ALBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA QUITO/CHAUPICRUZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
23 MARZO 1952

FECHA DE NACIMIENTO  
REC. CIVIL 0073 1749 M

TOMAS SING. ACT. SEXO

PICHINCHA QUITO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
CHAUPIERZUMPEZ 23 MARZO 1952



*Juan Alberto Prado Troya*  
FIRMA DEL CEDULADO

*Handwritten mark resembling the number 4 with a vertical line through it.*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* E133313168

NACIONALIDAD IND. OMI

ESTADO CIVIL SOLTERO

CIUDADANIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROFESOR

NOMBRE ALBERTO PRADO

NOMBRE DEL PADRE

NOMBRE DE LA MADRE

FECHA DE EMISION 17/02/2004

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FORMA REN 0943671  
Pch



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

141-0260 NUMERO 1713447447 CEDULA

PRADO TROYA JUAN ALBERTO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



MV -  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 30 DE ENERO DEL 2009.

EL NOTARIO  
*[Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Roberto Dueñas M.  
Quito - Ecuador



338303

Quito, 3 de Septiembre de 2007

Señora Doctora  
**MARÍA PAMELA CORONEL URBINA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **LINEA ARTESANAL ARTELINEA COMPAÑÍA LIMITADA** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE** de la misma, para el período de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 17 de julio de 2007 ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Mauricio Ramírez Molina y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de agosto de 2007.

Atentamente,



Maria José Prado  
SECRETARIA DE LA JUNTA

**ACEPTO** el cargo de **GERENTE** de **LINEA ARTESANAL ARTELINEA COMPAÑÍA LIMITADA** para el cual he sido elegida para un periodo de **CINCO** años.- Quito, 3 de septiembre de 2007



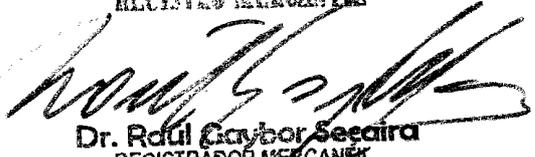
**MARÍA PAMELA CORONEL URBINA**  
**C. C. 1706597018**  
**GERENTE GENERAL**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9445 del Registro de Nombramientos Tores No. 138

Quito, a 11 SET 2007

REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. Raúl Caybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

## LINEA ARTESANAL ARTELINEA CIA. LTDA.

### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil ocho, a las once horas en el domicilio de la compañía Línea Artesanal Artelínea Cia. Ltda. se reúnen los socios: Pamela Coronel Urbina, Diego Coronel Urbina y Juan Alberto Prado Troya quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y acuerdan unánimemente la celebración de ésta Junta Universal. Preside la Junta el señor Ing. Diego Coronel Urbina y actúa como secretario la Dra. Pamela Coronel Urbina, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

Se propone como único punto del orden de día la Autorización por parte de la Junta General Universal de Socios para que se realice la cesión de participaciones que se detalla a continuación:

El socio señor JUAN ALBERTO PRADO TROYA cederá UNA PARTICIPACION SOCIAL por el valor de UN DÓLAR a favor del señor DIEGO CORONEL URBINA. Por lo tanto el cuadro de integración del capital social, luego de la presente cesión de participaciones queda estructurado de la siguiente manera:

| SOCIO                       | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PARTICIPACIONES |
|-----------------------------|------------------|----------------|-----------------|
| MARIA PAMELA CORONEL URBINA | 398,00           | 398,00         | 398             |
| DIEGO CORONEL URBINA        | 2,00             | 2,00           | 2               |
| <b>TOTAL</b>                | <b>400,00</b>    | <b>400,00</b>  | <b>400</b>      |

Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones a realizarse.

Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la cesión a las doce horas, dándose lectura al presente documento el mismo que es aprobado por unanimidad, sin modificaciones en su texto; con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, firmando para constancia todos los concurrentes.

Pamela Coronel Urbina

*Pamela C. de Schalles*

Juan Alberto Prado Troya

*Juan Alberto Prado Troya*

Diego Coronel Urbina

*Diego Coronel Urbina*

## LINEA ARTESANAL ARTELINEA CIA. LTDA.

### CERTIFICADO

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente de LINEA ARTESANAL ARTELINEA CIA. LTDA., certifico que con fecha 27 de octubre del 2008, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía en mención, en la cual por encontrarse presente el ciento por ciento del Capital Social, se autorizó en forma unánime que:

El socio JUAN ALBERTO PRADO TROYA cederá UNA PARTICIPACION SOCIAL de un valor de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a favor del señor DIEGO CORONEL URBINA.

Por lo tanto, luego de la presente Cesión de Participaciones el Capital Social queda distribuido de la siguiente forma: María Pamela Coronel Urbina con 398 participaciones; Diego Coronel Urbina con 2 participaciones.

Quito, 28 de octubre de 2008

Atentamente,

*Línea Artesanal  
Artelínea Cia. Ltda.*

*María Pamela Coronel Urbina*

MARIA PAMELA CORONEL URBINA  
GERENTE  
LINEA ARTESANAL ARTELINEA CIA. LTDA.

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN ALBERTO PRADO TROYA A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO CORONEL URBINA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA.- QUITO, A TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma  
NOTARIA

A circular notary seal with a sunburst design in the center and the word "NOTARIA" repeated around the perimeter. To the left of the seal is a small rectangular stamp with the text "Notaria 37ma" and "NOTARIA". A signature in cursive script is written over the text "EL NOTARIO" and "Dr. Roberto Dueñas Mera".

MV.-

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE CONSTITUCION SOCIAL Y LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LINEA ARTESANAL ARTELINEA COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES; QUITO A, TREINTA DE ENERE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2481** del REGISTRO MERCANTIL veintisiete de agosto del dos mil siete, fs.2186 vta, tomo 138, correspondiente a compañía "LINEA ARTESANAL ARTELINEA CIA. LTDA" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecisiete de marzo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

*Chouffo*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

